



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en el
Cuerpo Colegiado AD-HOC
Transporte de Uso Público
EXPEDIENTE N° 002-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN

RESOLUCIÓN N° 003

EXPEDIENTE N° : 002-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN
RECLAMANTE : AMERICAN AIRLINES.INC SUCURSAL DEL PERÚ
ENTIDAD PRESTADORA : LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

RESOLUCIÓN N° 003

Lima, 11 de enero de 2018

VISTO:

El expediente N° 002-2017-CCO-ADHOC-OSITRAN referido a la controversia iniciada por AMERICAN AIRLINES.INC SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante, AA) contra LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L. (en adelante, la Entidad Prestadora o LAP); y,

CONSIDERANDO:

I.- ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 11 de octubre de 2017, AA interpuso reclamo ante el Cuerpo Colegiado de OSITRAN (en adelante, CCO) solicitando: i) reconocer que los términos del Mandato de Acceso son de aplicación al uso y facturación de las Oficinas Operativas y que todas las actividades que realizan en ella forman parte del referido Mandato de Acceso, ii) se ordene a LAP que el uso de las Oficinas Operativas debe de sujetarse a los términos y condiciones previstos en el Mandato de Acceso, lo que implica que se le debe de cobrar la tarifa fijada en dicho mandato, iii) se ordene a LAP devolver los montos cobrados en exceso como consecuencia de la incorrecta aplicación de la tarifa comercial por concepto de arrendamiento de las Oficinas Operativas, así como el importe cobrado referido a la penalidad establecida en la Cláusula Vigésimo Segunda del referido Mandato de Acceso, la misma que asciende a US\$ 11 147,76, iv) se declare que LAP incumplió con el procedimiento previsto para las visitas inopinadas establecido en las Cláusulas Octava y Décima Tercera del Mandato de Acceso; y v) se declare que LAP ha vulnerado su derecho al Debido Procedimiento y su derecho de Defensa.

Al respecto, AA señaló los siguientes argumentos:

- i.- De conformidad con la Cláusula Tercera del Mandato de Acceso, aprobado mediante Resolución N° 007-2017-CD-OSITRAN, AA viene ocupando las siguientes oficinas operativas: